

**Asunto:**

- *Convenio con el Ayuntamiento de Oviedo*

Convenio con el Ayuntamiento de Oviedo

Estimado compañero/a:

El pasado día 19 de enero, el Colegio y el Ayuntamiento de Oviedo firmaron un Convenio de colaboración para el **reconocimiento de la condición de representantes a los Arquitectos Técnicos en los expedientes municipales**.

Mediante este Convenio, el Ayuntamiento de Oviedo incorporará a su base de datos los de los Arquitectos Técnicos colegiados para que puedan actuar a través de los medios digitales en nombre y representación de sus clientes, presumiéndose esta representación a fin de evitar los trámites que la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece.

En virtud a este Convenio, el Ayuntamiento de Oviedo dispondrá de los datos de los colegiados ejercientes de este Colegio. Quien no desee tener operativo dicho reconocimiento en su condición de representante a los efectos del desarrollo de su actividad como Arquitecto Técnico ante el Ayuntamiento de Oviedo, deberá comunicarlo al correo electrónico coatpa@coatastur.es **antes de las 24:00 del martes día 24 de enero**. De no recibir ninguna comunicación, el colegio entenderá que es de su interés ser partícipe de los beneficios de dicho Convenio.

Oviedo, 20 de enero de 2017

POR LA JUNTA DE GOBIERNO
EL PRESIDENTE

Fdo. J. ANTONIO SUÁREZ COLUNGA

